



70 señas diputados.

Valparaíso, 23 de enero de 2017

SEÑOR
OSVALDO ANDRADE LARA
PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

De conformidad con lo establecido en los artículos 52 N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República, 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 313 del Reglamento de la Corporación, los abajo suscritos solicitamos a US., se sirva recabar el acuerdo de la Sala para crear una **Comisión Especial Investigadora**, tomando en consideración los siguientes antecedentes:

En los últimos 5 años, Chile ha sufrido las tres temporadas más destructivas en incendios forestales desde que hay registro (1963), contabilizándose a la fecha un aumento de un 2.400 por ciento de superficie quemada con relación a la misma fecha de la temporada anterior.

Tal como se había venido advirtiendo a través de numerosas intervenciones de diputados en comisión y sala, el número de hectáreas destruidas a crecido con rapidez y se hace compleja cualquier proyección, no siendo extraño que la actual temporada 2016/2017 terminase en 300 mil hectáreas o más, si no se toman las medidas necesarias para combatir adecuadamente los actuales y muy especialmente, la prevención y combate de futuros incendios.

A la fecha, prácticamente al inicio de la temporada 2016/ 2017, el total nacional ha superado las 200 mil hectáreas, cuyo ciclo estadístico termina en junio próximo, donde febrero y marzo suelen ser aún más intensos. Sólo en la última semana pasamos de menos de 100 mil a más de 200 mil hectáreas / total nacional. Para lograr dimensionar la magnitud de la emergencia, es importante establecer que una temporada promedio (julio a junio del año siguiente) de las últimas 20 temporadas ha destruido 58 mil hectáreas /año.

En cada temporada, los incendios ocurren y se distribuyen temporalmente de norte a sur en la medida que avanza la época seca, y la actividad humana se desplaza hacia los sectores rurales. Estos datos estadísticos e históricos, sumados a la alarma internacional de las consecuencias y situación de riesgo que está generando el Cambio Climático, o a la información administrativa que indicaba anticipadamente que habría retraso en la contratación de brigadistas de Conaf y en consecuencia en su preparación, o que las aeronaves de Conaf no tienen la suficientes capacidad para frenar el avance de incendios complejos y con alto potencial de propagación y que por lo demás no están todos en condición de operar.

Siendo larga la lista de dudas y preguntas sobre la real capacidad institucional para prevenir, mitigar y combatir incendios, oportunamente se enviaron oficios a la Conaf conteniendo una serie de preocupaciones, siendo este entre uno de los motivos por lo que la Cámara rechazó el presupuesto en lo que al MINAGRI se refiere.



Dado que el principal problema se presenta en la rapidez y agresividad de propagación de incendios, oportunamente, hace más de un año se planteó en esta Cámara que resulta fundamental y urgente ampliar las capacidades de combate en tierra (brigadas y maquinaria pesada) y complementar aeronaves existentes (habitualmente de descarga de entre 2 mil y 3 mil litros), con otras de mayor descarga (a lo menos entre 4 mil a 6 mil litros), vía arriendo en el mercado internacional o mediante cooperación entre gobiernos, entre otras sugerencias.

En el ámbito de los incendios forestales, han sido diversas las acciones que hemos desarrollado diputados de esta Corporación y se remontan al voraz incendio que afectó a las Torres del Paine en el año 2012. Todas ellas han estado cruzadas por la demanda permanente y urgente de contar con un nuevo sistema de emergencias en el país y que llevamos años impulsando con una propuesta concreta que fue incorporada en la indicación sustitutiva del Gobierno al Proyecto de nueva institucionalidad de la ONEMI.

Ya en el curso de la Comisión Investigadora del año 2012 se estableció que lo más complejo no estaba en el número de incendios, sino que en la gestión de los mismos, pues si bien su número se mantenía en rangos cercanos a la normalidad, el informe de dicha comisión, señalaba que: **"Esta situación debe ser analizada en profundidad pues refleja problemas en la gestión de este tipo de emergencias, sobre todo en la fase inicial, al no poder contenerlas".**¹

Los expertos señalan que **"El número de incendios a nivel nacional se mantiene con una curva estable (últimas dos décadas), no así la superficie quemada. El 1% del total de incendios - que corresponde a incendios iguales o mayores a 200 hectáreas, denominados de "Mayor Magnitud", representa el 70% del daño (promedios últimos 20 años), y el 99% de los incendios generan el 30% del daño. La configuración logística chilena basada en aeronaves de máxima descarga 3.100 litros es adecuada para el 99% de los incendios, así como las medidas de prevención, pero son evidentemente insuficientes, para el 1% de los incendios de "Mayor Magnitud" que son los que generan el 70% del daño."**

Al entender de los expertos, **"dada la magnitud de la catástrofe, carencias logísticas y cultura organizacional, el sistema suele concentrarse sólo en la administración del daño no en el combate efectivo del siniestro"**. Es necesario recordar que aún la temporada no se expresa en su totalidad del Biobío al sur, quedando a lo menos dos o tres meses de alta intensidad.

Por lo anteriormente expuesto y por la relevancia y persistencia en el tiempo del problema que nos convoca, los suscritos solicitamos a usted se sirva recabar el acuerdo de la Cámara de Diputados para constituir una **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS PROBLEMAS DE RECURSOS, LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN EXISTENTE EN EL PAÍS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR INCENDIOS FORESTALES**; la que deberá recabar de las autoridades correspondientes la información necesaria a fin de que:

1. Obtenga, aclare y normalice la información necesaria y establezca las responsabilidades existentes en tanto en manejo de la crisis producidas como en la prevención y administración del daño ocasionado por los múltiples incendios de "Mayor Magnitud" acaecido en la presente temporada 2016-2017, proponiendo las medidas que estime pertinentes para evitar las presuntas irregularidades que eventualmente detecte y prevenga la ocurrencia de hechos similares a futuro, mejorando la gestión de estas emergencias de "Mayor Magnitud" tanto en áreas silvestres protegidas, como en terrenos productivos y/o usados para el asentamiento de la población, con el fin de evitar muertes y destrucción de viviendas, cuantiosas pérdidas de superficies agrícolas y forestales, grave daño a la salud y al bienestar de las familias afectadas y, al ecosistema en que convivimos.

¹ Informe Comisión Investigadora 2012

2. Indague sobre la capacidad de gestión institucional del país para enfrentar estas emergencias, las capacidades humanas y logísticas con que se cuenta, la organización y velocidad de respuesta de los organismos públicos encargados tanto del manejo de emergencias como de la protección de las áreas forestales y silvestres, el sistema de administración y fiscalización de los organismos encargados de administrar las emergencias, y los recursos con los que cuentan dichos organismos para evitar y enfrentar las catástrofes que generan los incendios de mayor potencial destructivo o de "Magnitud", tal como: Número de brigadas, número de brigadistas por región; competencias profesionales de éstas, entrenamiento de los mismos, equipos de protección personal, vehículos de emergencia, bandas de comunicación para emergencias, incorporación de maquinaria pesada, aeronaves existentes y en condiciones de operar, capacidad de descarga de las mismas, entre otras materias.

3. Conozca los avances, retrocesos y obstáculos que, desde la aprobación del Informe de la Comisión Especial Investigadora de los Incendios forestales acaecidos en el país a finales del año 2011 y comienzos del año 2012 en el Parque Nacional Torres del Paine, y en las regiones del BioBío, la Araucanía, y Valparaíso, entre otras, ha experimentado nuestra institucionalidad -tanto en términos orgánicos, funcionales como culturales- para superar las carencias logísticas y la organización del Estado para el manejo de las emergencias que generan los incendios de "Magnitud".

La Comisión Especial Investigadora deberá a su término remitir sus conclusiones a los órganos que correspondan, proponiendo las medidas que sean conducentes a actualizar y mejorar la organización y logística nacional para el manejo de emergencias producidas por incendios forestales. Deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a 120 días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Sin otro particular, saludan atentamente a usted.



IVÁN FLORES GARCÍA
Diputado de la República

JORGE SABAG VILLALOBOS
Diputado de la República

SERGIO ESPEJO YASIC
Diputado de la República



RICARDO RINCÓN GONZÁLEZ
Diputado de la República

DC

Claudio Arriagada Macaya _____

Fuad Chahin Valenzuela _____

Marcelo Chávez Velásquez _____

Aldo Cornejo González _____

Sergio Espejo Yaksic _____

Iván Flores García _____

Iván Fuentes Castillo (Ind) _____

Roberto León Ramírez _____

Pablo Lorenzini Basso _____

Juan Enrique Morano Cornejo _____

Sergio Ojeda Uribe _____

José Miguel Ortiz Novoa _____

NO

Jaime Pilowsky Greene _____

Yasna Provoste Campillay _____

Ricardo Rincón González



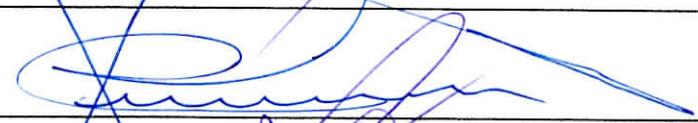
Jorge Sabag Villalobos



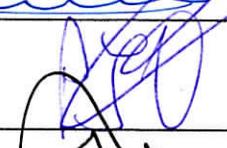
Gabriel Silber Romo



Víctor Torres Jeldes



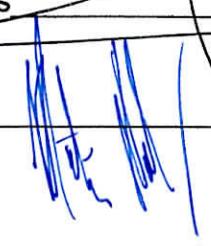
Patricio Vallespín López



Mario Venegas Cárdenas



Matías Walker Prieto



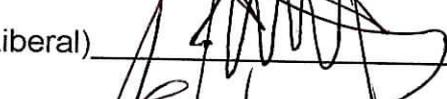
Mixto e INDEPENDIENTES

Gabriel Boric Font 

Pedro Browne Urrejola 

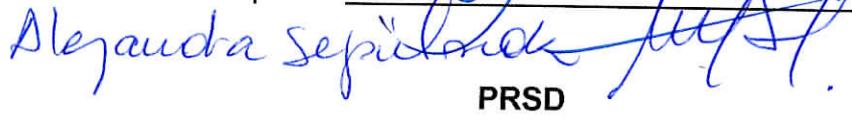
Joaquín Godoy Ibáñez 

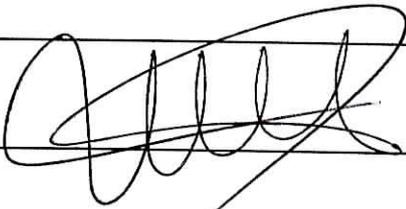
Giorgio Jackson Drago (P.R.D) 

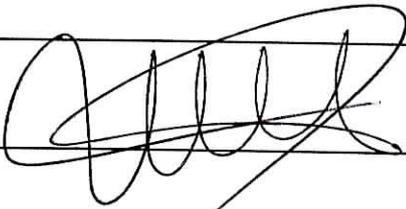
Vlado Mirosevic Verdugo (P. Liberal) 

Karla Rubilar Barahona 

René Saffirio Espinoza 

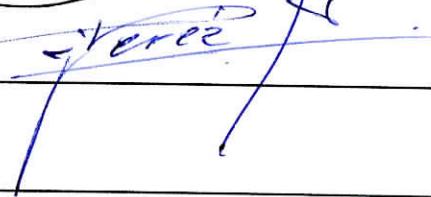
Alexandra Sepúlveda 
PRSD

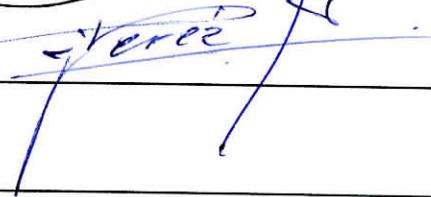
Marcos Espinosa Monardes 

Marcela Hernando Pérez 

Carlos Abel Jarpa Wevar 

Fernando Meza Moncada 

José Pérez Arriagada 

Alberto Robles Pantoja 

PPD

Pepe Auth Stewart _____

Cristián Campos Jara _____

Loreto Carvajal Ambiado _____

Guillermo Ceroni Fuentes _____

Daniel Farcas Guendelman _____

Ramón Farías Ponce _____

Cristina Girardi Lavín _____

Rodrigo González Torres _____

Miguel Angel Alvarado Ramirez _____

Enrique Jaramillo Becker _____

Tucapel Jiménez Fuentes _____

Felipe Letelier Norambuena _____

Marco Antonio Núñez Lozano _____

Jorge Tarud Daccarett _____

Joaquín Tuma Zedan _____

RN

Germán Becker Alvear _____

Bernardo Berger Fett _____

José Manuel Edwards Silva _____

Gonzalo Fuenzalida Figueroa _____

René Manuel García García _____

Felipe Kast Sommerhoff (Ind) _____

Rosauro Martínez Labbé _____

Cristián Monckeberg Bruner _____

Nicolás Monckeberg Díaz _____

Paulina Núñez Urrutia _____

Diego Paulsen Kehr _____

Leopoldo Pérez Lahsen _____

Jorge Rathgeb Schifferli _____

Gaspar Rivas Sánchez _____

Marcela Sabat Fernández _____

Alejandro Santana Tirachini _____

Germán Verdugo Soto _____

PS

Jenny Álvarez Vera _____

NO

Oswaldo Andrade Lara _____

Juan Luis Castro González _____

Daniella Cicardini Milla (Ind) _____

Fidel Espinoza Sandoval _____

~~Fidel Espinoza Sandoval~~ NO

Maya Fernández Allende _____

Luis Lemus Aracena _____

Daniel Melo Contreras _____

Manuel Monsalve Benavides _____

Clemira Pacheco Rivas _____

Denise Pascal Allende _____

Roberto Poblete Zapata (Ind.) _____

Luis Rocafull López _____

Raúl Saldívar Auger _____

Marcelo Schilling Rodríguez _____

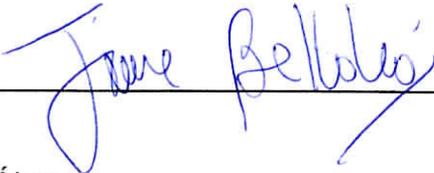
Leonardo Soto Ferrada _____

Christian Urízar Muñoz _____

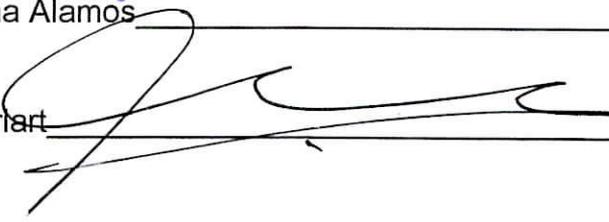
UDI

Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez _____

Ramón Barros Montero _____

Jaime Bellolio Avaria  _____

Juan Antonio Coloma Álamos _____

Felipe De Mussy Hinart  _____

Sergio Gahona Salazar _____

Romilio Gutiérrez Pino _____

Gustavo Hasbún Selume _____

Javier Hernández Hernández  _____

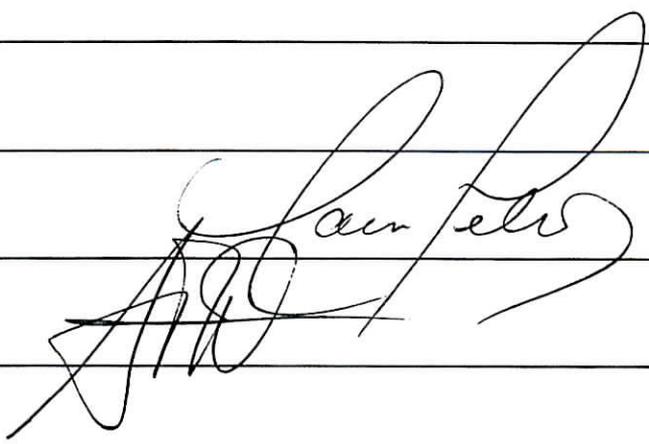
María José Hoffmann Opazo _____

José Antonio Kast Rist _____

Issa Kort Garriga  _____

Joaquín Lavín León _____

Javier Macaya Danús _____

Patricio Melero Abaroa  _____

Andrea Molina Oliva _____

Celso Morales Muñoz

Claudia Nogueira Fernández

Iván Norambuena Farías

David Sandoval Plaza

Ernesto Silva Méndez

Arturo Squella Ovalle

Renzo Trisotti Martínez

Marisol Turres Figueroa

Jorge Ulloa Aguillón

Ignacio Urrutia Bonilla

Oswaldo Urrutia Soto

Enrique Van Rysselberghe Herrera

Felipe Ward Edwards

PC

Sergio Aguiló Melo (IC-PC) _____

Karol Cariola Oliva _____

Lautaro Carmona Soto _____

Hugo Gutiérrez Gálvez _____

Daniel Núñez Arancibia _____

Guillermo Teillier Del Valle _____

Camila Vallejo Dowling _____

Handwritten signatures in blue ink for Karol Cariola Oliva, Lautaro Carmona Soto, Hugo Gutiérrez Gálvez, Daniel Núñez Arancibia, and Guillermo Teillier Del Valle.

		SI	NO
A.-1	Aguiló Melo, Sergio		
2	Álvarez Vera, Jenny		
3	Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo		
4	Andrade Lara, Osvaldo		
5	Arriagada Macaya, Claudio	✓	
6	Auth Stewart, Pepe	✓	
B.-7	Barros Montero, Ramón		
8	Becker Alvear, Germán	✓	
9	Bellolio Avaria, Jaime	✓	
10	Berger Fett, Bernardo	✓	
11	Boric Font, Gabriel	✓	
12	Browne Urrejola, Pedro	✓	
13	Campos Jara, Cristián	✓	
14	Cariola Oliva, Karol		
15	Carmona Soto, Lautaro	✓	
16	Carvajal Ambiado, Loreto	✓	
17	Castro González, Juan Luis		
18	Ceroni Fuentes, Guillermo		
19	Chahin Valenzuela, Fuad	✓	
20	Chávez Velásquez, Marcelo	✓	
21	Cicardini Milla, Daniella		
22	Coloma Álamos, Juan Antonio		
C.-23	Cornejo González, Aldo	✓	
D.-24	De Mussy Hiriart, Felipe	✓	
25	Edwards Silva, José Manuel		
26	Espejo Yaksic, Sergio	✓	
27	Espinosa Monardes, Marcos		
E.-28	Espinoza Sandoval, Fidel		
F.-29	Farcas Guendelman, Daniel		
30	Farías Ponce, Ramón		
31	Fernández Allende, Maya		
32	Flores García, Iván	✓	
33	Fuentes Castillo, Iván	✓	
34	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	✓	
G.-35	Gahona Salazar, Sergio	✓	
36	García García, René Manuel	✓	
37	Girardi Lavín, Cristina	✓	
38	Godoy Ibáñez, Joaquín	✓	
39	González Torres, Rodrigo		
40	Gutiérrez Gálvez, Hugo		

21

		SI	NO
41	Gutiérrez Pino, Romilio		
H.-42	Hasbún Selume, Gustavo		
43	Hernández Hernández, Javier	✓	
44	Hernando Pérez, Marcela	✓	
45	Hoffmann Opazo, María José		
I.-46	Alvarado Ramírez, Miguel Ángel	✓	
J.-47	Jackson Drago, Giorgio	✓	
48	Jaramillo Becker, Enrique	✓	
49	Jarpa Wevar, Carlos		
50	Jiménez Fuentes, Tucapel	✓	
K.-51	Kast Rist, José Antonio		
52	Kast Sommerhoff, Felipe		
53	Kort Garriga, Issa	✓	
L.-54	Lavín León, Joaquín		
55	Lemus Arcena, Luis		
56	León Ramírez, Roberto		
57	Letelier Norambuena, Felipe	✓	
58	Lorenzini Basso, Pablo	✓	
M.-59	Macaya Danús, Javier		
60	Martínez Labbé, Rosauro		
61	Melero Abaroa, Patricio	✓	
62	Melo Contreras, Daniel		
63	Meza Moncada, Fernando	✓	
64	Mirosevic Verdugo, Vlado	✓	
65	Molina Oliva, Andrea	✓	
66	Monckeberg Bruner, Cristián	✓	
67	Monckeberg Díaz, Nicolás		
68	Monsalve Benavides, Manuel		
69	Morales Muñoz, Celso	✓	
70	Morano Cornejo, Juan Enrique	✓	
71	Nogueira Fernández, Claudia	✓	
N.-72	Norambuena Farías, Iván	✓	
73	Núñez Arancibia, Daniel	✓	
74	Núñez Lozano, Marco Antonio	✓	
75	Núñez Urrutia, Paulina	✓	
O.-76	Ojeda Uribe, Sergio	✓	
77	Ortiz Novoa, José Miguel		
P.-78	Pacheco Rivas, Clemira		
79	Pascal Allende, Denise		
80	Paulsen Kehr, Diego	✓	

23

		SI	NO
81	Pérez Arriagada, José	✓	
82	Pérez Lahsen, Leopoldo	✓	
83	Pilowsky Greene, Jaime	✓	
84	Poblete Zapata, Roberto		
85	Provoste Campillay, Yasna	✓	
86	Rathgeb Schifferli, Jorge		
R.-87	Rincón González, Ricardo	✓	
88	Rivas Sánchez, Gaspar		
89	Robles Pantoja, Alberto		
90	Rocafull López, Luis		
91	Rubilar Barahona, Karla	✓	
S.-92	Sabag Villalobos, Jorge	✓	
93	Sabat Fernández, Marcela	✓	
94	Saffrío Espinoza, René	✓	
95	Saldívar Auger, Raúl		
96	Sandoval Plaza, David	✓	
97	Santana Tirachini, Alejandro	✓	
98	Schilling Rodríguez, Marcelo		
99	Sepúlveda Orbenes, Alejandra	✓	
100	Silber Romo, Gabriel		
101	Silva Méndez, Ernesto	✓	
102	Soto Ferrada, Leonardo		
103	Squella Ovalle, Arturo	✓	
T.-104	Tarud Daccarett, Jorge		
105	Teillier del Valle, Guillermo	✓	
106	Torres Jeldes, Víctor	✓	
107	Trisotti Martínez, Renzo	✓	
108	Tuma Zedán, Joaquín	✓	
109	Turres Figueroa, Marisol	✓	
U.-110	Ulloa Aguillón, Jorge	✓	
111	Urizar Muñoz, Christian		
112	Urrutia Bonilla, Ignacio	✓	
113	Urrutia Soto, Osvaldo		
V.-114	Vallejo Dowling, Camila		
115	Vallespín López, Patricio	✓	
116	Van Rysselberghe Herrera, Enrique	✓	
117	Venegas Cárdenas, Mario	✓	
118	Verdugo Soto, Germán		
W.-119	Walker Prieto, Matías	✓	
120	Ward Edwards, Felipe	✓	

26